

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: LIQUIDACIÓN PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE.

Radicado: 110014003016 2019 00238 00

Insolvente: GINA ANDREA TELLÉZ PEÑA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- REMOVER del cargo al liquidador a **CONSUELO ARANGO GALVIS**².

2.-DESIGNAR en su remplazo a **BLANCA CECILIA BUITRAGO DIAZ**, identificada con la c.c. 51.655.980, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, (**tipo "c"**), quien puede ser notificado en la calle 104 # 21 - 50 oficina 503 barrio Chico Navarro en Bogotá, al correo electrónico b.buitrago1@gmail.com., teléfono 312-3202461-312-3202461.

Comuníquese el nombramiento por el medio más eficaz y expedito, para que de manera inmediata tome posesión del cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 57 exp dig.

² Dto pdf 54 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97aa1e7730fe6c97a06b8f63a93eb60f69795247bd7793ba18b5c907bac891d2**

Documento generado en 11/04/2023 02:18:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>